



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA-ADICIONAL
AÑO 2017**

MARTES, 30 DE MAYO DE 2017

DÍA CIENTO CUARENTA Y DOS

A las cinco y doce minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente en Funciones, señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Presidente en funciones.

Senador ausente:

Carmelo J. Ríos Santiago (Excusado).

Habiendo establecido quórum con veinticinco (25) senadores presentes, el señor Presidente en funciones declara abierta la sesión.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones los senadores CORREA RIVERA, CRUZ SANTIAGO, RIVERA SCHATZ y TIRADO RIVERA).

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 22.2 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

La senadora Nayda Venegas Brown, procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado P. de la C. 1002 y solicita igual resolución de parte del Senado.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

El senador Martínez Santiago formula la moción para que dicho turno, quede para un turno posterior.

Así se acuerda.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

El senador Bhatia Gautier ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 353.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 651

Por el senador Seilhamer Rodríguez:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese un mensaje de felicitación a Roberto José “Bobby Joe” Hatton Negrón, por sus logros obtenidos durante su carrera deportiva en el Baloncesto Superior Nacional y el retiro del número 10 de su uniforme, el cual utilizó durante su carrera en la Ciudad Señorial de Ponce.”

Moción Núm. 652

Por el senador Cruz Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese un mensaje de felicitación al equipo CYLON, al llegar en primer lugar en la competencia regional de robótica acuática.”

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Vargas Vidot formula la moción para que se retire su nombre del P. del S. 269 y hace expresiones.

Así se acuerda.

La senadora Padilla Alvelo formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de la Moción Núm. 651.

Así se acuerda.

El senado Bhatia Gautier plantea una Cuestión de Orden indicando que al retirarse la autoría del senador Vargas Vidot la medida no tiene autor.

El señor Presidente en funciones hace expresiones y aclara que Nazario Quiñones es autor la medida.

La senadora Padilla Alvelo formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autora del P. del S. 269.

Así se acuerda.

La senadora Nolasco Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autora del P. del S. 269.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se les permita a los miembros de la delegación del Partido Nuevo Progresista presentes según el pase de lista, unirse como co-autores del P. del S. 269.

Así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el P. del S. 269, que está en Asuntos Pendientes, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que los demás Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 269.

El senador Martínez Santiago somete enmiendas en sala que serán leídas por el Oficial de Actas.

El Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

El senador Torres Torres formula pregunta.

El senador Martínez Santiago contesta.

La senadora López León hace expresiones.

El señor Presidente en funciones hace expresiones.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas en sala.

El senador Vargas Vidot indica que hay objeción a las enmiendas en sala.

El senador Vargas Vidot solicita hacer expresiones sobre las enmiendas presentadas.

Así se acuerda.

El senador Vargas Vidot hace expresiones.

La senadora Nolasco Santiago hace expresiones sobre las enmiendas.

El senador Bhatia Gautier, la senadora López León y los senadores Dalmau Ramírez y Torres Torres hacen expresiones sobre las enmiendas.

El senador Vargas Vidot consume su turno de rectificación sobre las enmiendas.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas en sala.

El senador Bhatia Gautier indica que hay objeción.

A moción del senador Bhatia Gautier se divide el Cuerpo para la aprobación de las enmiendas presentadas en sala recibiendo las mismas dieciséis (16) votos a favor y ocho (8) votos en contra.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Los senadores Nazario Quiñones, Vargas Vidot, Dalmau Ramírez, Pereira Castillo, Bhatia Gautier, Torres Torres, la senadora López León, los senadores Laureano Correa, Neumann Zayas, Pérez Rosa y Tirado Rivera hacen expresiones.

El senador Muñiz Cortés plantea una Cuestión de Orden solicitando que el senador Tirado Rivera se mantenga en el tema de discusión.

El señor Presidente Incidental hace expresiones y declara con lugar la Cuestión de Orden e instruye al senador Tirado Rivera mantenerse en el tema.

El senador Tirado Rivera continúa con sus expresiones.

Los senadores Vargas Vidot y Bhatia Gautier consumen sus turnos de rectificación.

El senador Rivera Schatz cierra el debate.

El senador Martínez Santiago hace aclaración a la enmienda de la “Página 3, líneas 3 a la 13” debe ser “Página 2, líneas 3 a la 13”.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Oficial de Actas.

El Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Eliminarla en su totalidad y sustituir por “Actualmente, Puerto Rico se encuentra en una de las peores crisis económicas y fiscales en su historia. Por esta razón, muchas de sus instituciones han sufrido recortes sin precedentes en sus presupuestos, provocando una serie de medidas de austeridad que en muchas ocasiones afecta gravemente el ofrecimiento y la calidad de los servicios que éstas brindan a la ciudadanía. Sin embargo, es de conocimiento público que, debido a un sinnúmero de factores, principalmente el éxodo de puertorriqueños a raíz de la actual crisis, los recaudos del Gobierno han mermado significativamente razón por la cual las instituciones que reciben su presupuesto en función de una fórmula se ven seriamente afectadas.

Esta crisis ha golpeado muy fuerte a las familias puertorriqueñas. Los sacrificios más severos han recaído sobre los más vulnerables en nuestra sociedad y ha provocado que miles de puertorriqueños abandonen la Isla buscando mejores oportunidades. La consecuente reducción poblacional se convierte en uno de los retos para encaminarnos hacia la recuperación.

Las políticas del pasado, junto a nuestra indefensión colonial, llevaron al Congreso de los Estados Unidos a promulgar la ley denominada *Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act*, conocida como PROMESA (por sus siglas en inglés), Pub. L. 114-187, y delegó amplísimos poderes en una Junta de Supervisión Fiscal (en adelante “Junta de Supervisión”). Nuevamente, por no tener representación plena en el Congreso, dicha Ley se aprobó sin una verdadera participación de nuestro Pueblo. Conforme a PROMESA, las continuas acciones de planificación fiscal, las acciones presupuestarias, legislativas y ejecutivas de Puerto Rico, así como las reestructuraciones de deuda,

consensuales o no, y la emisión, garantía, intercambio, modificación, recompra o redención de deuda están sujetas a supervisión.

El 30 de octubre de 2016, la Junta de Supervisión designó a Puerto Rico, al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno, al Sistema de Retiro de la Judicatura, al Sistema de Retiro para Maestros, a la Universidad de Puerto Rico (“UPR”) y veintiuna corporaciones públicas de Puerto Rico como “entidades cubiertas” sujetas a supervisión fiscal a tenor con PROMESA.

Como indicamos anteriormente, la UPR es una de las entidades cubiertas bajo las disposiciones de PROMESA. A tales fines, la Junta de Supervisión estableció unos parámetros para el Plan Fiscal del Gobierno de Puerto Rico que conllevan la reducción del subsidio que la UPR recibe del Fondo General. Estas reducciones son escalonadas y totalizarán sobre \$500 millones al cabo del año fiscal 2021.

Desde que esta Administración tomó las riendas de Puerto Rico, el norte del Gobernador ha sido en todo momento respetar la autonomía universitaria. Tanto es así, que somos la primera administración en décadas que ha respetado la composición de la Junta de Gobierno de la UPR y no la ha tratado como un bastión político. Más importante aún, el Gobernador, Ricardo Rosselló ha puesto a disposición de la UPR su equipo de trabajo para allegar fondos adicionales a la UPR.

La precaria situación fiscal nos obliga a todos a hacer ajustes. Es preciso allegar más ingresos a la UPR para que siga brindando servicios pero, al mismo tiempo, es preciso que se invierta en la educación de los niños, la salud de los pobres y el salario de nuestros empleados públicos. En la actualidad, el fondo general invierte \$4,100 al año por estudiante en el Departamento de Educación, \$590 por beneficiario de la Tarjeta de Salud y \$13,512 por cada estudiante de la UPR. Para poder ofrecer servicios adecuados de salud, educación a nuestros niños y proteger los empleos públicos, tenemos que hacer ajustes en la Universidad de Puerto Rico. Al amparo de la autonomía universitaria, le corresponde a la UPR delinear las estrategias que implementará para lograr eficiencias, reducir sus gastos y aumentar sus ingresos.

Esta administración está comprometida en servir como facilitadora para lograr esos propósitos y mover a la UPR a un futuro de estabilidad. Consistente con su compromiso, el Gobernador, respetando la autonomía universitaria, ha puesto a las agencias gubernamentales a la entera disposición de la UPR. A esos efectos, mediante la Orden Ejecutiva, OE 2017-21, el Gobernador estableció como política pública el promover acuerdos interagenciales entre la UPR y las agencias del Gobierno Central para allegarle más recursos a la Universidad. De igual forma, con la Ley 8-2017, se promueven alianzas con la UPR para el adiestramiento y readiestramiento de empleados públicos. Ambas iniciativas, pueden allegar de 50 a 100 millones de dólares en ingresos adicionales para la UPR.

El 20 de marzo de 2017, el Gobernador de Puerto Rico envió una carta a la Junta de Supervisión donde identificó \$209 millones para la UPR para el año fiscal 2021, lo que reduce a \$244 millones el impacto de lo ordenado por la Junta. No obstante, dentro del compromiso de este Gobierno con el principal centro docente de la isla hemos continuado en la búsqueda de alternativas para ayudar más. Dentro del diálogo que se ha mantenido entre el Gobernador y la comunidad universitaria, se han identificado varias iniciativas adicionales que pueden allegar fondos adicionales a la UPR.

Esta Asamblea Legislativa reconoce la importancia de la Educación Superior en Puerto Rico y se alinea al Plan Estratégico de la Universidad de Puerto Rico 2017-2022 que establece la gestión sostenible en la que busca llevar a la Universidad a ser un ente más eficiente que contribuya a su sustentabilidad presupuestaria, incorporando en la formación de sus estudiantes las competencias de autogestión a la vez que sirve de modelo a entidades en y fuera de Puerto Rico.

Esto la lleva a buscar una gestión de investigación institucional para optimizar procesos, cambios fiscales y ajustes presupuestarios mediante mejores prácticas académicas, administrativas, tecnológicas y de reingeniería de procesos.

La Universidad recibe más del 80% de los ingresos provenientes del Estado, lo cual genera una debilidad financiera dado los momentos difíciles que tiene el país por su estrechez económica. Por lo tanto, el aumentar y diversificar las fuentes de ingreso, no solo es lo deseable sino imprescindible.

Entre las iniciativas trabajadas con los estudiantes, se encuentra el crear Tablillas Especiales Conmemorativas de la UPR. A través de esta iniciativa, se dispone que el Departamento de Transportación y Obras Públicas creará una tablilla especializada conmemorativa de la UPR para que los ciudadanos puedan adquirirla y los dineros recaudados se remitan a la UPR. Del mismo modo, creamos en esta Ley un programa de donación para que las personas puedan donar a la UPR su cambio a través de establecimientos participantes. Otras iniciativas, tales como crear marbetes alusivos a los recintos de la UPR y el destinar a la Universidad el 50% de los recaudos por conceptos de multas producto de la Ley que regula el cannabis medicinal, se encuentran bajo consideración de la Asamblea Legislativa en otras piezas legislativas.

En reconocimiento a la autonomía universitaria y a nuestro compromiso con el primer centro docente de Puerto Rico, esta Asamblea Legislativa entiende prudente y necesario promulgar esta Ley, para dar herramientas adicionales de recaudación de fondos para la UPR. Con este apoyo, junto a otras iniciativas que dicha institución tenga a bien implantar, la Universidad podrá cumplir con las exigencias de la Junta de Supervisión, y continuar preparando profesionales de excelencia como lo ha venido haciendo por más de 100 años.”

En el Decrétase:

Página 2, línea 1: después de "como la" eliminar el resto de la línea y sustituir por “”Ley de Apoyo Financiero a la Universidad de Puerto Rico”.”

Página 2, línea 2: eliminar todo su contenido

Página 2, líneas 3 a la 13: eliminar todo su contenido y sustituir por “Artículo 2.- Tablilla Conmemorativa Especial de la Universidad de Puerto Rico.-

Se ordena al Secretario de Transportación y Obras Públicas a que desarrolle, en colaboración con la Universidad de Puerto Rico, una o más tablillas especiales conmemorativas que represente a la Universidad de Puerto Rico o aquellos recintos que interesen participar. El Secretario podrá establecer un acuerdo de colaboración con la Universidad en que se le autorice a utilizar logos, marcas o distintivos de la Universidad.

Dichas tablillas podrán obtenerse a solicitud de cualquier ciudadano y serán expedidas por el Secretario. El uso de esta tablilla queda expresamente autorizado en las vías públicas de Puerto Rico.

El Secretario podrá promulgar los reglamentos necesarios para lograr la consecución de esta encomienda. El costo de esta tablilla especial conmemorativa, será sufragado por aquel ciudadano que voluntariamente desee adquirir o intercambiar esta tablilla. El Secretario dispondrá por reglamento el costo de la tablilla especial conmemorativa tomando en consideración que, de lo recaudado, deberán cubrirse los gastos de su fabricación y, además, un mínimo de veinte dólares (\$20) serán transferidos al Fondo General de la Universidad de Puerto Rico. Los fondos recaudados por concepto de esta tablilla especial conmemorativa serán transferidos mensualmente por el Secretario de Hacienda a la Universidad de Puerto Rico. En caso de que haya una tablilla alusiva a un Recinto en particular, cinco dólares (\$5.00) de los veinte dólares (\$20.00) antes mencionados serán transferidos al Recinto al que pertenezca la tablilla.”

Página 3, líneas 1 a la 9: eliminar todo su contenido y sustituir por “Artículo 3.-Programa Dona tu Cambio a la Universidad.

Se crea el programa “Dona tu Cambio a la Universidad”, adscrito a la Universidad de Puerto Rico. Este programa autoriza a la Universidad a hacer acuerdos con aquellos establecimientos comerciales

participantes para que los últimos reciban y retengan donaciones hechas por clientes a la Universidad de Puerto Rico.

La Universidad y el establecimiento comercial, suscribirán un acuerdo que dispondrá, entre otras cosas:

a) La intención del establecimiento de participar en el programa “Dona tu Cambio a la Universidad”.

b) Un compromiso del establecimiento de recibir, retener y traspasar aquellas donaciones hechas voluntariamente por clientes a favor de la Universidad de Puerto Rico.

c) La manera en que se recibirán y retendrán los donativos. Estos donativos podrán consistir en que el cliente done el cambio a la Universidad, así como cualquier cantidad en efectivo o por tarjeta electrónica que el cliente quiera donar.

d) La manera en que le darán publicidad al programa, para que los clientes advengan en conocimiento de su existencia y en qué consiste el mismo.

e) La forma y manera en que el establecimiento comercial participante custodiará las donaciones recibidas y la forma y manera en que transferirán los fondos recibidos a la Universidad de Puerto Rico.

Aquellos fondos que el establecimiento comercial participante reciba y retenga a los clientes que voluntariamente donen a la Universidad a través del programa, no serán contabilizados como ingresos para fines contributivos.

Aquellos establecimientos comerciales que participen del programa deberán remitir mensualmente a la Universidad de Puerto Rico aquellos fondos donados por los clientes. Los establecimientos participantes procurarán mantener el monto de las donaciones recibidas de forma separada a aquellos ingresos que reciben por las funciones generales de su negocio.

La Universidad de Puerto Rico promulgará la reglamentación necesaria para lograr la más eficaz consecución de esta Ley.”

Página 3 línea 10: después de “Artículo” eliminar “6” y sustituir por “4”

En el Título:

Línea 1: eliminar todo su contenido

Línea 2: eliminar “Rico”” y sustituir por “Para crear la “Ley de Apoyo Financiero de la Universidad de Puerto Rico””; luego de “fines de” eliminar “que se cree una serie de” y sustituir por “autorizar a que se creen”;

Líneas 2 y 3: luego de “conmemorativas” eliminar “, una a nivel de sistema y otras once representativas de las unidades académicas”

Línea 4: eliminar todo su contenido y sustituir por: “crear mecanismos adicionales para ayudar a la Universidad de Puerto Rico a allegar fondos adicionales a sus arcas y para otros fines relacionados.”

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente en Funciones el senador Seilhamer Rodríguez.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, el P. del S. 269.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Así se acuerda.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Rivera Schatz informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 269.

El senador Vargas Vidot informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 269.

El senador Dalmau Ramírez informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 269.

El senador Bhatia Gautier informa que los miembros de la delegación del Partido Popular Democrático emitirán un voto explicativo en torno al P. del S. 269.

El P. del S. 269, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Presidente en funciones.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, Rossana López León, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres y José A. Vargas Vidot.

Total 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

Así se acuerda.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión sobre Relaciones Federales, Políticas y Económicas, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 876, sin enmiendas.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se reciba dicho informe.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación a tenor con el Artículo IV, Sección 4 de la Constitución de Puerto Rico tiene el deber de informar al Pueblo de Puerto Rico las condiciones del Tesoro de Puerto Rico y los desembolsos propuestos para el año económico siguiente; y solicita se le permita dirigirse ante la Asamblea Legislativa desde el Hemiciclo de la Cámara de Representantes, en el Mensaje de Presupuesto para el Año Fiscal 2017-2018, el próximo miércoles, 31 de mayo de 2017, a las cinco de la tarde.

Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, una comunicación convocando a los miembros del Cuerpo a una Sesión Especial Conjunta con motivo del Mensaje del Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, sobre el Presupuesto para el Año Fiscal 2017-2018.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se reciban dichas comunicaciones.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Rivera Schatz formula la moción para que el Senado de Puerto Rico exprese sus condolencias a la reportera Carmen Jovet, con motivo del fallecimiento de su señora madre y hace expresiones.

Así se acuerda.

El senador Torres Torres formula la moción para que se les permita a los miembros de la delegación del Partido Popular Democrático unirse como co-autores de la Moción del senador Rivera Schatz.

Así se acuerda.

El senador Vargas Vidot formula la moción para que se les permita unirse como co-autor de la Moción del senador Rivera Schatz.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se les permita a los miembros de la delegación del Partido Nuevo Progresista unirse como co-autores de la Moción del senador Rivera Schatz.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se excuse la ausencia de los senadores Ríos Santiago y Dalmau Santiago, de ésta sesión.

Así se acuerda.

A moción del senador Martínez Santiago, siendo las siete y treinta y nueve minutos de la noche, el Senado se declara en receso hasta mañana miércoles, 31 de mayo de 2017 a las once y treinta de la mañana.

Manuel A. Torres Nieves
Secretario

Thomas Rivera Schatz
Presidente